SEREMI
Región de los Lagos

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

REF.: DECLÁRESE A LOS CONDOMINIOS SOCIALES "COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA V P R", "COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA BLOCK 13", "COMITÉ DE ADELANTO 15 Y 14", "CONDOMINIO SOCIAL RAHUE DOS BLOCK I", DE LA COMUNA DE OSORNO, Y AL CONDOMINIO SOCIAL "MIRADORES DE BELLAVISTA", DE LA COMUNA DE 'PUERTO MONTT, COMO COPROPIEDADES OBJETO DEL LLAMADO EXTRAORDINARIO 2017 DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, CAPITULO II DE LA ATENCIÓN A CONDOMINIOS DE VIVIENDAS SOCIALES DEL D.S N° 255, (V.Y U.), DE 2006.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1613

PUERTO MONTT, 21 JUL. 2017

VISTOS.

El D.S. N° 255/2006, de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar y sus modificaciones posteriores; **La Resolución Exenta N° 1538 (V.yU.)**, del 23 de febrero de 2017 que establece el Llamado Extraordinario 2017 a postulación para el Desarrollo de proyectos del PPPF, regulada por el Capítulo II, de la atención a condominios sociales y sus modificaciones; **El Ord. N° 250 (V.yU.),** del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, de fecha 10.04.2017, que detalla implementación de llamados extraordinarios de condominios de viviendas sociales y condominios de viviendas económicas 2017; **La Resolución Exenta N°938 (V.yU.)**, de fecha 04 de mayo de 2017, de la SEREMI MINVU de la región de Los Lagos, que dispone plazo para efectuar presentación de expedientes, en el marco del Llamado Extraordinario 2017 para la atención de condominios de viviendas sociales de la región de Los Lagos; **La Carta N° 272**, de Entidad Patrocinante Amancayes Ltda., de fecha 18 de julio de 2017, a través del cual se remiten expedientes de los condominios "Comité de Mejoramiento de Vivienda VPR", "Comité de Mejoramiento de Vivienda Block 13", "Comité de Adelanto 15 y 14", "Condominio Social Rahue Dos Block I", de la comuna de Osorno, y **la Carta N° 3102,** de la Entidad Patrocinante Consultora Austral Ltda. de Puerto Montt, de fecha 14 de julio de 2017, a través de la cual se entrega expediente del condominio social "Miradores de Bellavista"; **Las Actas de Revisión N°8, N° 9° , N° 10 , N°11 y N| 12**, del equipo regional de condominios sociales de la SEREMI MINVU de le región de Los Lagos, de fecha 19 y 20 de julio de 2017, a través del cual se verifican los requisitos de admisibilidad de los expedientes de los condominios sociales **"Comité de Mejoramiento de Vivienda VPR", "Comité de Mejoramiento de Vivienda Block 13", "Comité de Adelanto 15 y 14", "Condominio Social Rahue Dos Block I", de la comuna de Osorno, y la Carta N° 3102, de la Entidad Patrocinante Consultora Austral Ltda. de Puerto Montt;** Las facultades que me confiere el **Decreto Supremo N° 397 de 1976**, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo; y el **Decreto Supremo N°48 (V. y U.)** de fecha 28 de marzo de 2014, que me designa Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Los Lagos.

CONSIDERANDO.

1. Que, los requisitos de postulación están contenidos expresamente en la Resolución Exenta N° 1538 (V.yU.), indicada en los vistos de la presente Resolución, en particular en los resuelvos 7 y 8;

2. Que, tanto la entidad Patrocinante Amancayes Ltda., como la entidad patrocinante Austral Ltda., han proporcionado a esta SEREMI los antecedentes necesarios para declarar a las copropiedades que a continuación se individualizan como "Copropiedad Objeto del Llamado 2017":

a) Comité de Mejoramiento de Vivienda VPR

1.a Antecedentes de la Copropiedad	
Nombre del Conjunto Habitacional	Conjunto Habitacional Vicente Pérez Rosales
Nombre de la Copropiedad	Comité de Mejoramiento V P R
Nombre del Comité	Comité de Mejoramiento V P R
Dirección de la Copropiedad	Avenida Julio Buschmann N° 2300, Block 11, Dpto. 23
Comuna	Osorno
N° de departamentos que integran el Condominio	32
Año del Permiso de Edificación	1971
Año de Construcción	1971

b) "Comité de Mejoramiento de Vivienda Block 13

1.a Antecedentes de la Copropiedad	
Nombre del Conjunto Habitacional	Conjunto Habitacional Vicente Pérez Rosales
Nombre de la Copropiedad	Comité de Mejoramiento de Vivienda Block 13
Nombre del Comité	Comité de Mejoramiento de Vivienda Block 13
Dirección de la Copropiedad	Avenida Julio Buschmann N° 2300, Block 13, Dpto. 14
Comuna	Osorno
N° de departamentos que integran el Condominio	16

Año del Permiso de Edificación	1971
Año de Construcción	1971

c) "Comité de Adelanto 15 y 14"

1.a Antecedentes de la Copropiedad	
Nombre del Conjunto Habitacional	Conjunto Habitacional Vicente Pérez Rosales
Nombre de la Copropiedad	Comité de Adelanto 15 y 14
Nombre del Comité	Comité de Adelanto 15 y 14
Dirección de la Copropiedad	Los Carreras N° 2340, Block 15 dpto. 24
Comuna	Osorno
N° de departamentos que integran el Condominio	32
Año del Permiso de Edificación	1971
Año de Construcción	1971

d) Condominio social Rahue Dos Block I

1.a Antecedentes de la Copropiedad	
Nombre del Conjunto Habitacional	Conjunto Habitacional Rahue Dos
Nombre de la Copropiedad	Condominio social Rahue Dos Block I
Nombre del Comité	Condominio social Rahue Dos Block I
Dirección de la Copropiedad	Presidente Emiliano Figueroa N° 243
Comuna	Osorno
N° de departamentos que integran el Condominio	18
Año del Permiso de Edificación	1965
Año de Construcción	1966

d) Condominio social Miradores de Bellavista

1.a Antecedentes de la Copropiedad	
Nombre del Conjunto Habitacional	Conjunto Habitacional Miradores de Bellavista
Nombre de la Copropiedad	Condominio Social Miradores de Bellavista
Nombre del Comité	Condominio Social Miradores de Bellavista
Dirección de la Copropiedad	Eleuterio Ramírez N° 701
Comuna	Puerto Montt
N° de departamentos que integran el Condominio	70
Año del Permiso de Edificación	1993
Año de Construcción	1993

3. Que, existe la necesidad de atender la demanda regional para la implementación del presente Llamado Especial para condominios de Viviendas Sociales año 2017, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN.

1. **DECLÁRESE** A LOS CONDOMINIOS SOCIALES "COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA V P R", "COMITÉ DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA BLOCK 13", "COMITÉ DE ADELANTO 15 Y 14", "CONDOMINIO SOCIAL RAHUE DOS BLOCK I", DE LA COMUNA DE OSORNO, Y AL CONDOMINIO SOCIAL "MIRADORES DE BELLAVISTA", DE LA COMUNA DE 'PUERTO MONTT, COMO COPROPIEDADES OBJETO DEL LLAMADO EXTRAORDINARIO 2017 DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, CAPITULO II DE LA ATENCIÓN A CONDOMINIOS DE VIVIENDAS SOCIALES DEL D.S N° 255, (V.Y U.), DE 2006.

2. **CONDICIÓNASE** el desarrollo y el ingreso de los Proyectos a SERVIU de la región de Los Lagos de dichas copropiedades, a la contratación de una Entidad Patrocinante que cuente con Convenio Marco Único Regional vigente y capacidad de atención de beneficiarios suficientes para presentar proyectos, con las siguientes partidas prioritarias y financiamiento complementario o incrementos:

a) **Comité de Mejoramiento de Vivienda VPR.**

1.e Partidas a intervenir de carácter prioritario	
Identificación de partidas priorizadas	**Título PPPF**
Instalación revestimiento térmico	Título II
Instalación de ventanas	Título II

Mejoramiento de cubierta	Título II
Instalación cierre perimetral	Título I
Instalación sistemas de ventilación	Título II
SUBSIDIO ADICIONAL	**Res. Res. Ex. 1538 (V.yU.)**
Acondicionamiento térmico 120 UF	Resuelvo 20

b) **"Comité de Mejoramiento de Vivienda Block 13**

1.e Partidas a intervenir de carácter prioritario	
Identificación de partidas priorizadas	**Título PPPF**
Instalación revestimiento térmico	Título II
Instalación de ventanas	Título II
Mejoramiento de cubierta	Título II
Instalación cierre perimetral	Título I
Instalación sistemas de ventilación	Título II
SUBSIDIO ADICIONAL	**Res. Res. Ex. 1538 (V.yU.)**
Acondicionamiento térmico 120 UF	Resuelvo 20

c) **"Comité de Adelanto 15 y 14"**

1.e Partidas a intervenir de carácter prioritario	
Identificación de partidas priorizadas	**Título PPPF**
Instalación revestimiento térmico	Título II
Instalación de ventanas	Título II
Mejoramiento de cubierta	Título II
Instalación cierre perimetral	Título I
Instalación sistemas de ventilación	Título II
SUBSIDIO ADICIONAL	**Res. Res. Ex. 1538 (V.yU.)**
Acondicionamiento térmico 120 UF	Resuelvo 20

d) **Condominio social Rahue Dos Block I**

1.e Partidas a intervenir de carácter prioritario	
Identificación de partidas priorizadas	**Título PPPF**
Instalación de ventanas	Título II
Mejoramiento de techumbre áreas de acceso común 3 piso	Título II
Iluminación áreas comunes	Título I
Instalación sistemas de ventilación	Título II

d) **Condominio social Miradores de Bellavista**

1.e Partidas a intervenir de carácter prioritario	
Identificación de partidas priorizadas	**Título PPPF**
Cambio de cubierta	Título II
Revestimiento térmico EIFS en fachadas y laterales	Título II
Instalación cierre perimetral	Título I
Muro de contención	Título I
Mejoramiento veredas transito	Título I
Construcción y mejoramiento evacuación aguas lluvias	Título I
INCREMENTOS	**Res. Res. Ex. 1538 (V.yU.) Res. 19**
Ambiente salino	hasta 10 UF
Complemento Riesgo hasta 50 UF	Hasta 50
Eficiencia energética y/o acondicionamiento térmico	Hasta 50 UF

3. Las partidas incorporadas en los proyectos ingresados a SERVIU, podrán presentar variaciones respecto a las priorizaciones iniciales de partidas, debido a cambios durante la etapa de diseño de proyectos. En caso de existir modificaciones, éstas deberán ser debidamente justificadas por la entidad patrocinante.

SEREMI
Región de los Lagos
Ministerio de Vivienda y Urbanismo

4. El diseño de los proyectos para las partidas identificadas, deberán abordar el mejoramiento de la totalidad de los bienes comunes y elementos constructivos de la copropiedad, a excepción de aquellos mejoramientos que ya se encuentren parcialmente en la misma.

5. Se deja expresa constancia que conforme a lo establecido en el Resuelvo 20 de la Resolución Exenta N° 1538(V.yU.), señalada en los vistos de la presente Resolución, los proyectos técnicos a ejecutarse en los condominios "Comité de Mejoramiento de Vivienda VPR", "Comité de Mejoramiento de Vivienda Block 13", "Comité de Adelanto 15 y 14", podrán optar a un subsidio adicional de hasta 120 Uf por departamento postulado para financiamiento de obras del título I a 4). y /o título II letra b.5) del artículo 5 del DS 255/2006., correspondiente a obras de innovación de eficiencia energética y/o acondicionamiento térmico, en la medida que cumpla conjuntamente con las siguientes condiciones: a) Que sus unidades no posean ampliaciones irregulares (construcciones adosadas a la edificación original del bloque de vivienda, que no cuente con Permiso de Obras ni/ o Certificado de Recepción de Obras); y b) Que en la postulación respectiva se haya incrementado el ahorro mínimo exigido para cada unidad o postulante, de acuerdo al incremento de ahorro descrito para cada uno de los tipos de proyecto correspondientes. Se deja expresa constancia que el subsidio adicional será incompatible con el incremento de Eficiencia Energética y/o acondicionamiento térmico, señalado en la letra e) del Resuelvo 19) de la Resolución Exenta N° 1290 (V.yU.)

6. Que los recursos otorgados a través del subsidio adicional descrito en el resuelvo 20 de la Resolución Exenta N° 1538 (V.yU.), señalada en los vistos, solo podrán utilizarse para financiar obras de a) Acondicionamiento Térmico o b) Eficiencia Energética, según corresponda, no pudiendo traspasar dichos montos a otras partidas del proyecto de reparación y/ o mejoramiento de bienes comunes entre sí.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
CHILE
REGIÓN DE LOS LAGOS
Secretario Regional Ministerial

EDUARDO CARMONA JIMENEZ
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
VIVIENDA Y URBANISMO DE LOS LAGOS

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento

ILSE URRUTIA TRAUTMANN
MINISTRO DE FE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARÍA REGIÓN DE LOS LAGOS
MINISTRO DE FE
PUERTO MONTT

ECJ/PJO/LPR/MGG/mgg

DISTRIBUCION:

- DIVISIÓN DE POLÍTICA HABITACIONAL MINVU.
- NIVEL CENTRAL PROGRAMA CONDOMINOS SOCIALES -DPH
- DIRECTOR REGIONAL SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS.
- DPTO. OPERACIONES HABITACIONALES SERVIU REGIÓN DE LOS LAGOS.
- DELEGACIÓN SERVIU OSORNO
- DPTO. PLANES Y PROGRAMAS SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS.
- ARCHIVO PARTES SEREMI MINVU REGIÓN DE LOS LAGOS.